área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752

ÚLTIMA HORA

Seguimos luchando por tus derechos CCOO área pública

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

NEGOCIACIÓN DEL IX CONVENIO COLECTIVO (7)

Toledo, a 10 de ENERO de 2023

R E S U M E N:

✓ Se ha desarrollado la **negociación del artículo 46 (movilidad funcional) del IX Convenio Colectivo**.

✓ **CCOO** seguimos detectando poca receptividad a las propuestas que hemos presentado. Seguimos esperando que la voluntad de acuerdo que la Administración muestra de palabra se plasme en acuerdos concretos.

✓ Entre las **propuestas no aceptadas** se encuentran: **mantenimiento de las retribuciones íntegras (incluidas variables) en el caso de movilización funcional** (**CCOO**).

A continuación tienes un resumen más detallado de lo tratado durante la reunión.

Punto 1.- Aprobación del acta de la reunión de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo celebrada el 23 de noviembre de 2022.

Se aprueba el acta.

área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha

C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752

Punto 2.- Negociación de los Títulos VII y VIII del Convenio Colectivo.

Hoy hemos llevado a cabo la **negociación del artículo 46 (movilidad funcional) del IX Convenio Colectivo**.

Entre otras, **CCOO** hemos realizado las siguientes propuestas:

- **Mantenimiento de las retribuciones íntegras cuando se sufra una movilidad funcional** (artículo 46). **CCOO** hemos defendido que en todo caso las movilidades funcionales deben usadas de forma residual siendo prioritaria la cobertura de las necesidades mediante las bolsas de trabajo. Aún así en caso de que se realicen hemos defendido que las personas afectadas por la misma no sufran ningún tipo de pérdida retributiva debido a esta situación. Para esto entendemos que lo ideal sería hacer un cálculo de las retribuciones de los últimos tres meses para saber si se produce o no pérdida retributiva. La Administración **entiende la propuesta pero se niega a incluir en esta propuesta ciertos conceptos variables** como los relacionados con el artículo 18.

- **Reforzar la obligación de la Administración de cumplimiento de plazos máximos en los casos de movilidad funcional** (artículo 46). La Administración **entiende que esto ya está garantizado con la redacción actual**.

El resto de la **parte social** ha presentado, entre otras, estas propuestas:

- **Reducción del plazo máximo de movilidad funcional** (artículo 46). Desde **CCOO** hemos apoyado esta propuesta pues va en la línea que defendemos de que esta figura sea residual. La Administración **no acepta** la propuesta.

- **Establecimiento de criterios objetivos para la elección de la persona afectada por movilidad funcional: ausencia de bolsa, voluntariedad y antigüedad en el área funcional** (artículo 46). Desde **CCOO** hemos apoyado esta propuesta ya que clarifica y da transparencia a esta figura. La Administración **no acepta** la propuesta y confía en la discreccionalidad de la persona responsable que elige a quien afecta la movilidad funcional.

La Administración nos ha informado que para mejorar la claridad de lo expresado en el Convenio va a proponer una nueva redacción que incluya y modifique los artículos 16, 46, 47, 48, 49 y 50. **CCOO valoramos positivamente esta intención** pero también hemos advertido que **en ningún caso esto puede suponer la pérdida de ningún derecho o garantía** de las que ya se disfrutan.

área pública
castilla - la mancha

área pública
castilla-la mancha
C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752

No ha quedado establecida **ninguna fecha para la próxima reunión** de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo.

¡¡PARTICIPA EN TU NUEVO CONVENIO!!

Envíanos a CCOO tus aportaciones sobre los títulos VII, VIII y IX a la dirección de correo electrónico clm@fsc.ccoo.es.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO TU SINDICATO

AFÍLIATE EN ESTE ENLACE

área pública
castilla-la mancha
C/ Cuesta de Carlos V, 13, 3ª planta
CP 45001, Toledo
Teléfono: 925 289 778 - Fax: 925 255 752